



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

PROYECTO MEJORA DE SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRONICO A CIUDADANOS Y EMPRESAS (PROMESeG)

PRÉSTAMO N° 8778/UY BANCO MUNDIAL

BASES DEL LLAMADO

Consultor Técnico en Telecomunicaciones

1. ANTECEDENTES

Con fecha 7 de noviembre de 2017 se suscribió el Convenio de Préstamo N° 8778-UY, destinado a financiar el “Proyecto de Mejora de Servicios de Gobierno Electrónico a Ciudadanos y Empresas” (PROMESeG), entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial).

El objetivo general del Proyecto consiste en la mejora de la calidad de servicios de gobierno electrónico para los ciudadanos, empresas y los organismos públicos del Prestatario, para lo cual se debe alcanzar un acceso a estos servicios más equitativo y eficiente y construir el entorno propicio para un Uruguay más competitivo e innovador.

El Proyecto se articula en torno a 4 componentes:

Componente 1. Mejora de la Prestación de los Servicios de Gobierno Electrónico a los Ciudadanos con dos subcomponentes. Este componente apunta a mejorar la calidad de servicios seleccionados de gobierno electrónico a ciudadanos y facilitar su acceso a través de actividades enfocadas principalmente en el soporte de las mejoras a los sistemas de prestaciones de los organismos, gestión de proveedores y compromiso del usuario dirigido por AGESIC y el Centro Ceibal.

Componente 2. Mejora de la Prestación de Servicios de Gobierno Electrónico a las Empresas. Este componente apunta a la mejora de la calidad de servicios seleccionados de gobierno electrónico y a facilitar el acceso a través de actividades que den soporte a las mejoras de los sistemas de prestaciones (incluyendo el alcance de los servicios), gestión de proveedores y colaboración entre entidades dentro de VUCE, DGI, y ANII.

Componente 3. Mejora de la Prestación de los Servicios de Gobierno Electrónico a Organismos del Estado. Este componente apunta a la mejora de la calidad de determinados servicios de



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

gobierno electrónico a organismos públicos y facilitar su acceso a través de actividades de que apoyen mejoras para el monitoreo de los pagos a proveedores y gestión de proveedores, sistema de entrega del Estado y colaboración entre los organismos con CGN, MEF, y otros organismos con una vinculación directa a las prioridades del MEF.

Componente 4. Diagnósticos Estratégicos, Actividades Compartidas e Intercambio de conocimientos, y Coordinación del Proyecto. Este componente apunta a fortalecer la capacidad del Estado para dar apoyo a reformas estratégicas en áreas que son críticas para el logro del Objetivo de Desarrollo del Proyecto (ODP).

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay prevé utilizar parte de los fondos del préstamo para la contratación de servicios de consultoría.

2. DESCRIPCIÓN BREVE DEL COMPONENTE DEL PROYECTO

El Componente 1.- Mejora de la Prestación de Servicios de Gobierno Electrónico a los Ciudadanos a través del Subcomponente 1.2.5 Suministro de soporte para el fortalecimiento de la capacidad de planeamiento estratégico del Centro Ceibal, incluyendo entre otros: (i) la elaboración de una hoja de ruta de tecnología integrada para la mejora de la toma de decisiones respecto al desarrollo, la implementación, mantenimiento y retiro de las tecnologías críticas para la prestación de los servicios; (ii) la realización de actividades técnicas y académicas; y (iii) la elaboración de una estrategia de gestión de los recursos humanos para mejorar la prestación de los servicios del Centro Ceibal.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

En el marco del Proyecto se requiere la contratación de un (1) Consultor Técnico en Telecomunicaciones para trabajar con el equipo de Ingeniería dentro del área de Desarrollo y Operaciones de Red de Plan Ceibal, realizando tareas relacionadas con la Operación y Mantenimiento de la infraestructura actual instalada y la implementación de nuevas soluciones tecnológicas.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

a. Tipo de Contratación

La contratación del Consultor se hará mediante un contrato por suma global de Servicios de Consultoría (Arrendamiento de Servicios) enmarcado en lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, de Julio 2016.



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

b. Plazo de contratación y carga horaria

El plazo previsto de la contratación es de 1 (un) año a partir de la suscripción, pudiendo prorrogarse hasta el 28 de febrero de 2020, siempre y cuando no medie objeción por las autoridades competentes.

El contrato suscrito no superará el año calendario, gestionándose luego las prórrogas correspondientes que darán cumplimiento al plazo previsto.

La carga horaria requerida será de 40 horas semanales.

c. Lugar de trabajo

El Consultor desempeñará sus funciones en las oficinas de Centro Ceibal.

d. Supervisión

El Consultor reporta al Coordinador del equipo de Ingeniería.

5. ACTIVIDADES

- 5.1 Participar activamente en la operación de la red de telecomunicaciones: gestionar cambios de configuración y mantener actualizado el software instalado en todos los equipos del parque.
- 5.2 Monitorear la red a través de la plataforma Zabbix.
- 5.3 Operar plataformas de gestión centralizada de configuraciones para endpoints.
- 5.4 Detectar necesidades y proponer mejoras a las soluciones actuales.
- 5.5 Participar activamente en los proyectos que el área lleve a cabo.

6. INFORMES

El Consultor deberá presentar un informe al finalizar el período de trabajo, conteniendo el desarrollo de las actividades realizadas y los logros obtenidos, el cual deberá ser aprobado por la jefatura de Desarrollo de Red - Centro Ceibal.

El referido informe deberá ser entregado en formato papel (firmado por el consultor) y digital (en un solo archivo), el cual podrá ser presentado en los siguientes formatos: PDF, MS Office, JPG y TIFF.

Las actividades y productos a cargo del Consultor contendrán, cuando sea relevante, el análisis y recomendaciones de sus potenciales implicaciones ambientales y sociales.



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El monto mensual de honorarios de la consultoría es de \$ 54.500.- (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil quinientos) más IVA expresado en valores del ejercicio 2018, reajustables de acuerdo a los montos fijados en la oportunidad y por el incremento general de los funcionarios de la Administración Central, sin incluir porcentaje de recuperación salarial, una vez que el mismo se haya determinado.

Los honorarios serán pagados por la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas a los 20 días de recibida la conformidad por parte del Coordinador del Proyecto.

El Ministerio de Economía y Finanzas retendrá de los honorarios el porcentaje correspondiente al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.083 de 27/12/06 y su Decreto Reglamentario N° 148/07, Artículos 73 y 74 y demás modificaciones introducidas por la legislación nacional y realizará la retención del 60% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 319/06 del 11/09/06 y Resolución de DGI N° 1178/06 del 21/09/06.

Se le entregará al consultor los respectivos resguardos correspondientes a las retenciones realizadas.

8. PERFIL DEL CONSULTOR

A. Requisitos para la selección

Requisitos mínimos para ser considerado (excluyentes):

Formación:

- Estudiante avanzado (70% de las materias aprobadas) o egresado de las carreras de Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniería en Computación/Sistemas, Tecnólogo Informático o similares.

Nota: Los estudiantes deberán adjuntar en su postulación la escolaridad actualizada.

Experiencia:

- 1 año de experiencia en operación de redes de telecomunicaciones.



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

Otros requisitos a ser valorados:

Formación:

- Contar con certificación CCNA o CWNA
- Conocimiento de Idioma Inglés
- Cursos relacionados con el objeto de la consultoría

Experiencia en:

- Operación de redes de videoconferencia.
- Monitoreo de infraestructura de red mediante Zabbix.
- Actividad laboral relacionada con instalación, configuración de servidores, equipos activos de red y servicios de red.

Competencias Claves:

- Capacidad de comunicación y trabajo en equipo.

B. Procedimiento de selección y calificación

El consultor será seleccionado de entre los candidatos mejor calificados de quienes se haya recibido la expresión de interés directamente, en respuesta a una invitación o en respuesta a las publicaciones realizadas.

Para la selección del consultor se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación: formación, experiencia laboral y competencias clave.

Serán considerados solamente aquellos postulantes que cumplan con los requerimientos mínimos solicitados.

Se podrá convocar a entrevista a los postulantes que hayan cumplido con los requisitos mínimos (excluyentes) y sean los mejores calificados hasta el momento, **instancia en la que deberán presentar los documentos probatorios de lo declarado en el CV a efectos de su verificación y se evaluarán las competencias claves.**



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

El peso relativo de cada criterio será el siguiente:

Requisitos mínimos (Excluyentes)

a) Formación	20
b) Experiencia	30

Otros requisitos a ser valorados:

a) Formación específica	10
b) Experiencia específica	30
c) Entrevista personal	10

Requisitos para la contratación:

El consultor seleccionado deberá cumplir con los siguientes requisitos, previo a la suscripción del contrato:

1. Contar con empresa unipersonal de servicios personales: deberá presentar constancia de estar inscripto en DGI, BPS o CJPPU.
2. No ser funcionario público, excepto docentes y servicio médico siempre que no superen en conjunto las 60 horas semanales, ni haya superposición en los horarios.
3. Si no es funcionario público y posee un vínculo con el Estado, podrá celebrar contratos de arrendamiento de servicios o de obra, siempre que no superen en conjunto las 60 horas semanales, ni haya superposición en los horarios. La persona contratada no podrá trabajar en el mismo Inciso del proyecto y su contratación no podrá generar conflicto de intereses.
4. En ningún caso la persona seleccionada podrá poseer vínculos familiares con el Coordinador del programa o con otra persona que tenga un contrato vigente dentro del mismo proyecto con una función superior o subordinada en la vía jerárquica a la del contrato a suscribir. Se entiende por tal, ser cónyuge, concubino o concubina o tener un vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad.

9. FORMA DE POSTULACIÓN

a- Forma, plazo y lugar para la presentación del Curriculum Vitae

Los interesados deberán enviar su CV en el formato que se detalla más adelante, **hasta el 22 de Agosto de 2018 inclusive**, a la dirección de correo electrónico: **ucp.llamados@mef.gub.uy** indicando en el Asunto: **Ref.:** "Consultor Técnico en Telecomunicaciones"



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

ATENCIÓN:

Para la correcta recepción de los e-mails con dirección ucp.llamados@mef.gub.uy, los proveedores de servicios de correo (Gmail, Hotmail y eventualmente otros) requieren que nuestra dirección esté ingresada en la lista de contactos de su correo electrónico, de lo contrario nuestras comunicaciones le podrían llegar como SPAM o no ser le entregadas.

Formato CV

La presentación del CV deberá hacerse en el siguiente orden:

1. Referencia del Llamado
2. Datos de identificación personal
 - Cédula de Identidad
 - Nombres y apellidos
 - Fecha de nacimiento
 - Dirección
 - Teléfonos de contacto
 - Correo electrónico
3. Estudios Cursados
 - Títulos de grado y postgrado (indicando institución y año en que se obtuvo)
4. Antecedentes laborales
 - Actividad Laboral Específica (específicos en el objeto del llamado indicando: institución, cargo/posición ocupado, período de desempeño y una breve descripción de las actividades desarrolladas).
 - Actividad Laboral General (indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño).
 - Actividad Docente (indicando institución, grado, período de desempeño, asignatura)
5. Otros cursos y seminarios
 - Cursos con Aprobación (institución, año en que se obtuvo y carga horaria)
 - Cursos o Seminarios con solo asistencia
 - Otros antecedentes (publicaciones, etc.) primera instancia.

9. CONFIDENCIALIDAD

El Consultor deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información que reciba en el marco de la consultoría y a su vez deberá mantener estricta confidencialidad sobre el resultado de los productos que alcance.

10. COMUNICACIONES Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el Consultor declare en el Curriculum Vitae.

Transcurridos cinco (5) días hábiles desde el envío de la comunicación o los que determine la comunicación, se tendrá por notificado a todos los efectos.